

INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

COMISARIA MUNICIPAL COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS

Nombre de la Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Inspección en la vía pública			
Homoclave	Modalidad	Tipo	Periodicidad
AP-01	Inspección	De lugar	Indeterminada
Sujeto Obligado responsable de la aplicación			
Comisaria Municipal Coordinación de Parquímetros			
Objetivo			
Inspeccionar el uso correcto de los espacios de estacionamiento en la vía pública y generar infracciones a los conductores que omitan el depósito por el uso del parquímetro así como las disposiciones al Reglamento de Parquímetros de Atacomulco, Estado de México.			
Bien, Elemento o Sujeto de Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Vehículos automotores que ocupan el cajón de estacionamiento regulado por la Coordinación de Parquímetros			
Derechos del Sujeto Regulado			
Alegar lo que a su derecho le convenga			
Obligaciones del Sujeto Regulado			
Respetar los cajones delimitados para el estacionamiento, cubrir los derechos por uso de estacionamiento en la vía pública o los espacios regulados por el área de parquímetros.			
Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado			
Reglamento de Parquímetros de Atacomulco, Estado de México			

Requisitos solicitados para la inspección, verificación y/o visita domiciliaria			
No.	Nombre	Original	Copia
N/A	N/A	N/A	N/A

Procedimiento de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria
Formato a requisitar
N/A
Tiempo aproximado de duración
Indeterminado
Pasos a realizar
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asignar zonas de recorrido a los inspectores. 2. Recorrido en la zona asignada y revisar que los parquímetros estén funcionando correctamente. 3. Revisar si hay vehículo ocupando el cajón de estacionamiento. 4. Revisar el tiempo que tiene el parquímetro para su uso de estacionamiento. 5. Si el parquímetro no cuenta con tiempo es decir marca 00:00 por el uso de cajón, se procede a realizar la infracción tomando evidencia en video.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Infracción	Capítulo VII, artículo 30 del Reglamento de Parquímetros de Atlacomulco, Estado de México

De los inspectores, verificadores y visitantes

Facultades, atribuciones y obligaciones

1. Realizar sus recorridos en las zonas asignadas, conforme a los días y horarios establecidos en el presente Reglamento;
2. Imponer las infracciones respectivas a los conductores y/o propietarios de los vehículos, conforme a lo establecido en el presente Reglamento;
3. Retirar del vehículo una placa de circulación por la infracción cometida dejando en el parabrisas del automotor la boleta de infracción, en caso de no estar presente el conductor y/o propietario;
4. Verificar el cumplimiento del presente Reglamento en las áreas de la vía pública donde se encuentren ubicados Parquímetros;
5. Entregar las placas infraccionadas al personal autorizado en la Coordinación de Parquímetros para remitirlas a la oficina antes de 45 minutos a partir de la hora de la elaboración de la infracción; y
6. Las demás que le designe la o el Coordinador de Parquímetros.

Dirección

Calle Av. Miguel Hidalgo Sur, con Esq. Juan de Dios Peza, Col., Centro, Atlacomulco Méx., en el edificio donde se ubica el Registro Civil.

Número telefónico y correo electrónico

No. Telefónico: 7121246049
Correo Electrónico: parquimetroatlacomulco@gmail.com

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias

Dirección

Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atlacomulco, México.

Número telefónico y correo electrónico

No. Telefónico: 712 124 60 50
Correo electrónico: oiatlacomulco@gmail.com